

# REVISTA DE GANDÍA

PERIÓDICO CONSAGRADO AL DIVINO CORAZÓN DE JESÚS, DEDICADO AL FOMENTO DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA REGIÓN, ÓRGANO DE LA CAJA DE AHORROS Y SOCORROS Y MONTE DE PIEDAD

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS CON CENSURA ECLESIASTICA

Año I.

SUSCRIPCIÓN  
1 peseta 50 céntimos al año

Gandía 29 Junio de 1900

ADMINISTRACIÓN  
Calle del Arzobispo Company, 2

Núm. 11

## La Justicia engrandece a las naciones

Diversidad de pueblos extraños invadían sucesivamente la península ibérica desde los tiempos más remotos de su historia: los iberos y los celtas, los fenicios y los griegos, los cartagineses y los romanos, todos se disputan su dominio, y guerras sangrientas y escenas heroicas se desarrollan en nuestro suelo.

Roma se hace la señora del mundo y convierte a España en provincia tributaria del imperio, después que consume en su conquista muchos ejércitos y cónsules.

Mientras difunde su civilización por sus dilatados dominios, aparece en un rincón de Palestina el Cristianismo. Pequeño en sus principios, se propaga veloz en todas direcciones al influjo de doce hombres rudos y pobres, y su culto, [sus leyes, sus máximas y costumbres transforman el mundo.

No obstante el paganismo, que domina en el imperio, mueve a los césares a declarar guerra cruel a la religión del Crucificado, y los cristianos, por espacio de tres siglos, sufren duras persecuciones, muriendo a centenares en los tormentos más atroces. España no se exceptúa de pagar copioso tributo a la fe de Cristo, pues Zaragoza, Valencia, Sevilla y otras ciudades presencian estremecidas el martirio de infinidad de sus hijos.

Por fin, la verdad del Catolicismo penetra en las escuelas y combate sus errores; convierte a los filósofos, sube al trono imperial y triunfa en todos sus dominios.

En estos tiempos se propagan por el Oriente las heregías de Arrio, y el pueblo godo, partidario de esta secta, se desprende del Asia en dirección al Occidente; penetra en Roma a sangre y fuego, pasa luego a las Galias, y cae, por último, en España, sembrando la desolación y el espanto; y después que la subyuga del poder de Roma, opone sus errores a las verdades de la Fe Católica, y empiezan de nuevo la persecución y los martirios.

En tan críticas circunstancias para los ortodoxos, suscita el Cielo de entre los mismos visigodos a Recaredo, quien, oyendo las enseñanzas de S. Leandro, su maestro, [conviértese al cristianismo, y consiguiendo que la nobleza primero y después gran parte del pueblo imiten su ejemplo, reúne el tercer concilio de Toledo, abjura ante los congregados el arrianismo y establece la Fe Católica como única religión del Estado.

Con tan valioso elemento, abre nueva época de paz y prosperidad a su reino, y aquel pueblo corrompido y disoluto por las heregías de Arrio, se regenera y se encumbra floreciente, mientras la religión cristiana informa su conducta. Pero renacen sus antiguas abominaciones, agítase el espíritu de rivalidad, y pronto los desórdenes de un rey y el embrutecimiento de sus vasallos se atraen la ira de Dios,

que abre a sus pies el abismo donde van a quedar sepultadas las glorias del pueblo que humillara el poderío de la soberbia Roma.

En breve los hijos del desierto caen sobre sus dominios, y cual azote de la justicia divina, arrollan en las orillas del Guadalete la heroica raza visigoda y extiende triunfante por la península su imperio avasallador, profanando la pureza virginal de las doncellas más ilustres en la clausura del serrallo; oprimiendo en lóbregas mazmorras a los cristianos que no se someten a las supersticiones del Alcorán, y transformando el santuario augusto de Dios en mezquita abominable de Mahoma.

En tanto esta raza maldita causa los mayores estragos en nuestra patria, las asperezas de Asturias ofrecen un asilo a los cristianos fugitivos, que pronto conciben el gran pensamiento de recobrar su independencia y libertad. Un caudillo esforzado, el inmortal Pelayo pónese al frente de un puñado de héroes, y al grito santo de *Religión y Patria*, destroza en Covadonga las legiones sarracenas, echando, allí mismo, los cimientos de nuestra nacionalidad.

Muchedumbre de cristianos se sustraen al yugo africano y corren a engrosar las filas de aquella milicia improvisada, en busca siempre de un rey y de la Cruz, y ya nada les intimida, ya nada les para en su triunfal carrera de más de siete siglos, y en cien y cien combates marchitan la arrogancia del imponente furor de Islam.

Granada es su último y tenaz baluarte; mas vana es su resistencia, inútiles sus esfuerzos, que el valor y la fe del ejército cristiano, le obliga a rendir su serviz para siempre, y triunfa allí el Evangelio contra el Alcorán, y triunfa allí la Cruz contra la Media Luna.]

Sobre los escombros del imperio de Mahoma, destácase glorioso el trono de Isabel, y una vez robustecido con la unidad religiosa y política, acomete colosales empresas. En breve el insigne Colón ofrece a los monarcas de Castilla el Nuevo Mundo que a través de los mares ha descubierta; y el Gran Capitán con la conquista de Nápoles, y el ilustre Cisneros con la de Orán, y Pedro Navarro con las de Túnez y Tremecén, y el duque de Alba con la del reino de Navarra, añaden nuevos florones a la corona de España.

Mas no paran aquí las proezas de nuestras armas, pues que se acrecientan sus dominios con las conquistas de Méjico y del Perú.

Sería prolijo enumerar una por una las vastas posiciones que adquirió España con el transcurso del tiempo; baste con decir que en el reinado del soberano más poderoso de la tierra, de Felipe II, a cuya espada debió la Europa la conservación del Catolicismo en casi todas las potencias, en medio de la obstinada guerra de los protestantes, y cuya fama en vano intentan eclipsar con la calumnia algunos

de nuestros escritores, tenía España posesiones numerosas en las cinco partes del planeta, conteniendo en ellas más de sesenta millones de habitantes y ocupando una superficie de ochocientos mil leguas cuadradas, equivalentes a la octava parte del mundo conocido.

Y si bien en el orden material se había conquistado el primer puesto de la escala social entre las naciones del mundo, no fué inferior el que alcanzó en el orden religioso y científico. ¡Cuántos españoles ilustres que hoy veneramos en los altares brillaron por sus acrisoladas virtudes! ¡Cuántos filósofos y literatos insignes florecieron, cuyos escritos son aún la admiración de propios y extraños! No en vano el siglo XVI ha sido llamado, y con razón, el *siglo de oro*, pues que llegó España entonces a su mayor apogeo en todos los órdenes de verdadera grandeza y prosperidad.

NEHEMÍAS.

## CARTA DE CUALQUIER PARTE

12 de Junio de 1900.

Sr. Director de la REVISTA DE GANDÍA.

Muy señor mío y de mi mayor respeto: Cualquiera, como yo, puede escribir desde cualquier parte sin señalar el nombre ni indicar el lugar. ¿Qué importan el lugar y el nombre para decir cosas convenientes al bien de la sociedad? Por eso yo callo mi nombre y el lugar de mi residencia, seguro de que usted ha de reconocer, en estos tiempos de falsa libertad en que se ha perdido la verdadera noción de ella, el derecho que tengo de escribir, así como yo no olvido el que usted tiene de mandar a paseo mis cuartillas, si estima que no sirven ó aprovechan.

Sin más preámbulo, entro en materia y digo, que han hecho ustedes con su REVISTA y Caja de Ahorros, cosas muy buenas y muy dignas de alabanza, demostrando prácticamente lo que pueden unos pocos hombres de buena voluntad, unidos y compactos en un mismo pensamiento, y enseñando al propio tiempo a otros muchos, buenos también, no lo niego, pero de escasa ó ninguna voluntad, que se pasan la vida en los casinos llorando y lamentando males sin cuento, sin hacer nada para poner remedio, el modo de adelantar y progresar en cualquier orden, que consiste en unir fuerzas y darles dirección é impulso.

Esto han hecho ustedes, y por ello merecen mil plácemes y alabanzas de todos los hombres sensatos y amantes del bien propio y común. Pero, no todo han de ser alabanzas, porque éstas, cuando van solas, engrien, y más bien matan que dan vida a las empresas sociales, y Dios me libre de contribuir a debilitar, y mucho menos a matar el entusiasmo de ustedes, que es el elemento que vivifica la noble empresa que llevan entre manos. Por eso, junto con mis alabanzas, sinceras y entusiastas,

quiero mezclar algunos avisos y censuras, no llevado del espíritu impertinente de criticar por criticar, sino más bien para aportar alguna luz al bien común, verdadero patrimonio de los pueblos civilizados.

Ustedes reciben en la Caja de Ahorros los de las clases pobres y medianamente acomodadas, procurándoles un interés del 4 por 100. Esta operación es doblemente laudable, no solo porque contribuye a fomentar el ahorro en aquellas clases que tanto necesitan de él en una época en que el lujo y el despilfarro lo han invadido todo, sino que también porque procura al pobre un interés muy crecido, que, por lo mismo, hace muy fructífero el pequeño capital. Que el interés sea excesivo lo demuestran prácticamente todas las Cajas de ahorros establecidas en España, que solo conceden el tres. Pero esto, en mi concepto, es laudable y merece plácemes, porque el dinero que cae en manos pobres, siempre se ha de entender que cae en buenas manos.

También facilitan ustedes dinero al 6 por 100 a los colonos que lo necesitan para atender a las necesidades de sus tierras, mediante la garantía personal de tres de ellos. Esto es tan bueno, que no sé cómo alabarlo. Es sin duda la operación más importante que puede llevarse a cabo en este ramo, porque cualquiera que tenga ojos en la cara y no haya perdido la razón, ve claramente que, sin ese remedio, dentro de poco no queda en la región de Gandía un solo colono ó pequeño propietario que no haya perdido hasta los aperos de labranza, yendo a parar todo a manos de los usureros. Para entender esta verdad no es menester haber estudiado en Salamanca. Compárese la renta que producen los campos con los intereses que exigen los que facilitan dinero a los pobres colonos y pequeños propietarios, y se verá que el resultado no puede ser otro que la pérdida de todos los bienes de aquéllos, como por desgracia lo va enseñando la experiencia; pues mientras los prestamistas se enriquecen, los prestatarios se arruinan rápidamente.

Son, pues, laudabilísimas las operaciones que la Caja hace en este ramo; pero, permítame el Consejo que le advierta, que no marcha del todo bien y que urge enmendar alguna cosa. Siempre lo más bueno suele ser pariente de lo malo: por eso se dice que los extremos se tocan. Yo temo que, tanto bien querrán ustedes hacer, que se pongan en el caso de no poder hacer ninguno. Y esto acontecería seguramente, si el Consejo no se asegura mucho en la aceptación de garantías. Estas, deben ser tan sólidas, que, en lo que nos es dado alcanzar, no se vea ni peligro remoto de insolvencia; y yo entiendo que tres firmas de otros tantos colonos es poca cosa para el caso. En mi concepto, los colonos que deseen participar de un bien tan grande, deben formar sociedades compuestas de hombres probos, honrados y temerosos de Dios, para que, además de

las firmas reglamentarias, respondan las sociedades en común, poniendo todos el hombro para sostener en todo caso el edificio de la Caja, que es la hacienda de todos, y debe considerarse, por lo mismo, como hacienda de menores. Si esto no se realiza, puede venir un momento en que, por la incuria de unos pocos, nos veamos todos privados de un elemento de vida tan excelente y poderoso como hemos ponderado. Contra esta solución se presentarán dificultades, hijas de la escasa cultura y falta de inteligencia de la gente interesada en el asunto; pero es preciso, es indispensable instruirles y hacerles comprender lo que conviene á sus propios intereses.

Finalmente; quisiera llamar la atención del Consejo hacia otro punto, el más interesante de todos, si de veras desea el bien de las clases agricultoras. Con ser tanto lo que hasta ahora se ha hecho, y tan digno de alabanza, me parece que no llega á una gota de agua sacada de la inmensidad del mar si no se añade otra cosa. Porque al fin, en un día se pierde lo que se ha ganado en un año, malográndose todos los afanes de ustedes y los sudores del agricultor.

Este desastre puede venir, y por desgracia sobreviene cada año, por la maléfica acción de los acaparadores ó por la influencia de una competencia desastrosa entre los que comercian con nuestros frutos. En el primer caso, ya se sabe; entendidos los comerciantes pagan al precio que quieren nuestros frutos; y aunque semejante proceder es criminal, los pobres, en un día que podíamos llamar el de la boda, pierden, sin apelación de ningún género, cuanto pudieron atesorar con toda clase de afanes durante la época de los amoríos. ¿Qué se ha hecho en tal caso con ahorrar al pobre unas cuantas pesetas si en un instante pierde tantas y con tanta facilidad?

Otras veces sucede que no son acaparadores, porque no siempre se puede llevar á cabo impunemente una operación tan horrorosa. Pero es la competencia de unos comerciantes con otros la que produce idénticos ó peores resultados. Porque entonces es verdad que suelen ser altos los precios al principio, pero en virtud del exceso y el desorden en las remesas, como las cosas violentas no pueden durar, muy pronto los géneros se abaratan, y esto para no volver á subir, con perjuicio de todos; pero es más: la falta de dinero en unos comerciantes y el exceso de pérdidas en otros les obliga en muchos casos á forzar la máquina, contratando á alto precio para después no poder satisfacer los compromisos y declararse en bancarrota; siendo en todo caso las víctimas los pobres agricultores.

De modo, que por un lado ó por otro, raro es el año que no tengamos que sentir las consecuencias de los males que acabamos de apuntar. De todo lo cual se deduce que la libertad en todas partes es una calamidad verdadera, y que el orden y la ley, son los únicos elementos que pueden entronizar la justicia. ¿Existe remedio? No cabe duda.

Basta para remediar tantos males que la Caja de Ahorros establezca un Sindicato por su cuenta, que en nada ha de gravar sus presupuestos. Procure un almacén, conocimientos en todos los mercados, cosas ambas fáciles de conseguir, crédito le sobra, formalidad, la tiene, superior á toda otra personalidad. Invite, pues, á todos los cosecheros para que, cuando quieran, envíen directamente y por su cuenta sus productos á los mercados que más les plazca, y solo con esto quedan remediados nuestros males. Porque de este modo ya

no son posibles los acaparamientos, ya está en la mano de los cosecheros el evitar excesos y desorden en las remesas, ya no les pueden hacer daño la competencia de los comerciantes, ya no seremos, en una palabra, colonia y feudo de los ingleses. ¡Ah! si esto se llevara á cabo, no se reirían de nosotros los ingleses y se verían obligados á venir aquí á buscar las mercancías, mientras que ahora se las entregamos para que dispongan á su antojo.

¿Y los comerciantes? Los comerciantes ambiciosos y los que no merecen tal nombre, porque no tienen idea del verdadero comercio, levantarán el grito al cielo; pero los comerciantes legítimos y verdaderos, celebrarían con entusiasmo la solución, porque trabajarían lo mismo, ordenada, holgadamente, con ganancias seguras, aunque no fabulosas, y con escasas probabilidades de pérdida; pues á nadie se le oculta que, ni todos los cosecheros se encuentran en condiciones para convertirse en comerciantes, ni, aun cuando se encontraran, les conviene, si los mercados marchan con regularidad.

Estudie el Consejo, pues, mi proposición y convéncese que, de llevarla á cabo, ganarán el comercio y la agricultura de Gandía, siendo los únicos víctimas los extranjeros que exportan nuestros productos.

Un cualquiera

## DESDE ONDARA

Señor director de la REVISTA DE GANDIA

Muy señor mío: Con el mayor entusiasmo tomo la pluma para darle cuenta de la solemnisima función celebrada el día veinticuatro del corriente en este católico pueblo, con motivo de su consagración al Sagrado Corazón de Jesús.

La función religiosa de la mañana vistió mucha solemnidad, oficiando el doctor D. Salvador Verdú, cura párroco de la misma, interpretándose la composición de Mercadante por una notable capilla de música, de la que formaban parte los señores Domenech, Gilabert y Bosch.

Durante el ofertorio y acompañado al armonium por el inteligente organista D. José Ferrando, cantó el baritono señor Bosch, con mucho gusto y entonación, el *panis angelicus*.

Contribuyó á dar mayor realce á la festividad, la palabra convincente y atractiva del joven cura regente D. Andrés Escrivá, que en el poco tiempo que lleva al frente de esta parroquia ha sabido grangearse el cariño de todos sus feligreses.

El tema de su notabilísimo discurso fué «Venid á mí todos los que sufrís que yo os aliviaré», manifestando que el Sagrado Corazón de Jesús, Sacramentado por nuestro amor, es el refugio, el consuelo de todos y la esperanza del porvenir, de quien el Pontífice León XIII espera la regeneración del mundo entero.

Puso término á su elocuente oración sagrada con una sentidísima invocación, ofreciendo los corazones de los hijos de Ondara, para que sirvan de trono á Cristo Sacramentado.

Por la tarde, y presidida de las dignas autoridades locales, se celebró con un tiempo espléndido y hermoso, una lucida procesión en la que tomaron parte todas las cofradías con sus estandartes, los señores oficiales residentes en la población con uniforme de gala, y demás personas distinguidas de la misma.

La carrera, que estaba espléndidamente engalanada, presentaba un hermoso golpe de vista, con sus colgaduras de damasco,

arcos de mirto y follaje, grutas agrestes, árboles cargados de frutos y millares de gallardetes y farolillos á la veneciana.

En determinados puntos se levantaron magníficos altares con el fin de hacer las cinco visitas á Jesús Sacramentado, todos ellos de tanto gusto, que hubieran puesto en aprieto al jurado más inteligente para la concesión del primer premio, si bien en concepto de varias personas sobresalieron algunos por su mayor mérito artístico.

Al paso de la Sagrada Custodia, que era llevada por cuatro señores sacerdotes, se quemaron algunas tracas, arrojaron flores y palomas y encendieron luces de bengala, que daban al acto un aspecto fantástico.

Puso digno remate á tan grandiosa festividad, el acto solemne de la consagración, que tuvo lugar en el altar de la Divina Aurora y del Sagrado Corazón de Jesús, leyendo el señor beneficiado don Vicente Pérez Company la fórmula de la consagración, que fué escuchada religiosamente y de rodillas por más de ocho mil personas.

Después de la bendición, el cura regente D. Andrés Escrivá dió las gracias en breve y sentido discurso, que hizo derramar abundantes lágrimas á todos los concurrentes, y que terminó con un viva al Sagrado Corazón de Jesús, que fué contestado con entusiasmo delirante por todos los asistentes á tan solemne acto.

Réstame solo consignar que la esplendidez de esta fiesta es debida, sin duda, después de Dios, al cura regente D. Andrés Escrivá, debidamente secundado por el beneficiado de la parroquia D. Vicente Pérez Company y el joven é infatigable coadjutor D. Pascual Pastor.

E. G.

## SECCIÓN AGRÍCOLA

### CONTRA EL GRANIZO

Creemos útil dar algunos datos sobre el sistema de oponerse á cañonazos contra las nubes que amenacen las cosechas.

En la Italia Septentrional es donde llama más la atención este asunto: constrúyense, bajo numerosos modelos, diversos aparatos, y se organizan Sociedades y concursos con tan beneficioso fin; en Casale, Monferrato (Piamonte) ofrece el Ministerio de Agricultura 15 medallas de oro para premiar cañones de fuertes disparos contra las nubes.

El Congreso organizado para el estudio de esta cuestión ha tomado nota de los resultados obtenidos con las experiencias en el Piamonte, Lombardía, Venecia, Toscana, Emilia y Estiria, y de ello resulta:

1.º Que el grave problema de evitar el granizo está en vías de resolución por medio de los efectos de las detonaciones.

2.º Que los resultados obtenidos son por demás lisonjeros.

De Italia, Francia, Austria y Suiza se han adherido á estas sociedades muchos agricultores convencidos de la eficacia del sistema.

Se han establecido estaciones formando redes de tiros que funcionan desde algunos años, y afirma M. Saschaig que en Windisch Freistritz desde los cuatro años en que funcionan las estaciones no ha caído granizo, mientras que antes de dicha época la región era muy castigada por aquel meteoro.

Se observó en las estaciones al E de Graz que las nubes, con la acción de las detonaciones, se dividían para volverse fuego á formar, y después de rechazo se volvían á dividir bajo la impresión de los

cañonazos repetidos. En todos los casos no cayó granizo, á excepción de un día en que granizó porque empezaron demasiado tarde los disparos.

M. Girstmayren sus experiencias ha averiguado que es necesario empezar los disparos cuando la tempestad está lejos todavía, pero aun cuando empiecen algo tarde, la tempestad es de menor duración y disminuye la intensidad del granizo.

Varios propietarios del distrito de Petau se sirvieron solo de morteros, y atestiguan haber obtenido satisfactorio resultado.

Estos mismos resultados se han visto en la Dalmacia con las estaciones de Gelsa, Lesma, Bruza, Lissa, Sparato, Kuin.

Segun M. Saschaig, las detonaciones contra el granizo ofrecen «resultados innegables» siempre que se practiquen á tiempo y racionalmente y en estaciones regularmente establecidas. La negligencia en el servicio, la economía mal estudiada de la pólvora, disminuyen sensiblemente los efectos útiles del procedimiento.

Por esto la organización de numerosas estaciones de tiro toman incremento en Italia, existiendo en la actualidad 80 en la provincia de Novara, 340 en la de Alejandria, 20 en la de Saluzzo, 83 en la de Trevisa, 4 en Mogliano Veneto, 131 en la de Verona, 40 en la de Padua, 50 en la de Udina y otras, y se estudia con actividad la construcción de cañones mayores y de más carga á fin de obtener proyectiles gaseosos con velocidad de 50 metros por segundo, con objeto de combatir con más eficacia la nube tempestuosa.

Tenemos noticia de que en varios términos de esta provincia, y en algunos de la de Alicante, están apareciendo en los viñedos manchas de mildew á causa del tiempo nuboso que reina estos días.

Sabemos que en Francia é Italia todos los agricultores han sulfatado sus viñas por segunda vez. ¿Hasta cuándo los vicultores españoles se convencerán de la necesidad de acoger prontamente las beneficiosas prácticas agrícolas que en todas partes y siempre dan buenos resultados? Nadie nos aventaja á nosotros en tenacidad ni pone más empeño en querer ser ciegos para no ver señalados progresos en agricultura. Con tal manera de proceder, no iremos nunca á ninguna aparte.

Deséchese de una vez y para mientras vivamos la preocupación que tienen la mayor parte de agricultores de que hay que esperar á ver atacados nuestros viñedos de mildew para rociar las cepas con el caldo bordelés.

La sulfatación de las viñas debe hacerse en las épocas que ya inició nuestra REVISTA, para vivir prevenidos contra el mildew. ¡Hora es de que aprendamos á sacar cuentas y no nos califiquen de abandonados é ignorantes!

## SECCIÓN RELIGIOSA

### Iglesia Mayor

Domingo 1 Julio. Misa conventual á la hora de costumbre, y por la tarde, después de Vísperas, Rosario por los Cofrades; después del cual se bendecirá en el presbiterio y rifará la bonita imagen de la Virgen del Rosario. Se invita á todos los señores de la Junta.

### Iglesia de Santa Clara.

Martes 3. A las siete, Misa solemne con sermón al Sdo. Corazón de Jesús, que predicará un Padre Franciscano.

### Iglesia del Palacio Ducal

Momingo 1. Fiesta á S. Luis Gonzaga por los Congregantes.

Mañana. A las nueve, Misa solemne á toda orquesta, que celebrará el R. Padre

Francisco Lumeras, Rector de las Escuelas Pías. Ensalzará las glorias del Ángelico jóven el R. D. Antonio Femenia, Cura Arcipreste de esta ciudad.

Tarde. A las cinco, exposición de S. D. M., Trisagio cantado y reserva. Acto seguido, en testimonio del amor que á su angelical Patrono profesan los Congregantes, recorrerán en solemne procesión las principales calles de la ciudad.

Nota. Todos los fieles pueden ganar para los difuntos indulgencia plenaria durante el día primero de Julio, si confesados y comulgados visitaren la capilla del Palacio Iglesia de San Roque.

Martes 3. Al anochecer, ejercicio del tercer martes de S. Antonio de Padua.

Iglesia de San José (Arrabal)

Domingo 1. A las siete y tres cuartos, Misa solemne con sermón á San Antonio de Padua por el P. Alvaro de las Escuelas Pías.

La solemnisima función al Sdo. Corazón de Jesús, que anunciamos para el domingo próximo pasado, resultó brillantísima, dando con ello la verdadera Gandía una prueba más de su acendrado Catolicismo.

El martes, 3 del corriente, día de retiro espiritual para señores Sacerdotes en el Palacio Ducal.

Noticias.

La semana pasada pasó á mejor vida la bellísima hija de nuestro particular amigo D. Manuel Bordás, médico de Bellreguart y oculista con clínica abierta en esta ciudad.

Una enfermedad inadvertida ha lle-

vado al sepulcro á la joven Vicentita á la edad de 15 años, dejando desconsolados y muy afligidos á sus señores padres y á cuantos tuvieron la dicha de tratarla.

Nos asociamos al sentimiento de su familia y les recomendamos cristiana resignación, ya que el tiempo es el mejor lenitivo para las enfermedades del alma.

También falleció en dicha última semana la niña Josefina Salvá López, hija de D. José Salvá y Moreno, Escrivano electo de Oriñuela, precisamente en los últimos días de su residencia en esta ciudad.

Sentimos de veras que tanto el señor Salvá como su señora y familia, abandonen esta población con el recuerdo amargo por tan sensible pérdida.

Los exámenes de prueba de curso han dado principio el lunes de esta semana comenzando por la agricultura y matemáticas.

También se han verificado esta semana los de las escuelas de primera enseñanza y párvulos, dejando completamente satisfecha á la junta de instrucción primaria que los ha presidido.

El miércoles á las doce y media próximamente fué atropellada por el coche que hace la carrera desde Castellón de Rugat á esta ciudad, Josefa García Marin, soltera, de unos 60 años de edad, que al pasar por frente á la fuente, situada en el Paseo de las Germanías, creyendo sin duda la pobre que el vehículo llevaba la misma dirección, dió la vuelta por dicha fuente y tomando este la misma dirección fué cuando la arrolló por las caballerías y la arrastró tres ó cuatro metros de distancia.

El médico D. Emilio Ferrer, asistió y curó de primera intención á la desgraciada mujer, la cual falleció al día siguiente.

En Bellreguart, á principios de este mes, fué inaugurado un hermoso trinquete de pelota, propiedad de nuestro amigo don Fernando Bosch y Martí.

Por las excelentes condiciones que reúne el referido edificio, está llamando la atención de los muchos aficionados de esta comarca y de la Marina.

Incendio de la Catedral de Calahorra.

Una cosa maravillosa ha ocurrido en este incendio, y es que las reliquias de los Santos Patronos de la ciudad, á pesar de haber sido destruidos y carbonizados los lugares donde se hallaban, quemadas completamente las cajas de haya que las guardaban y de estar rodeadas de fuego por todas partes, se han conservado en sus puestos íntegras y juntas, sobre una tabla de la base.

Oscurantismo del clero. El Rdo P. Girimondi, después de brillantísimas oposiciones, ha sido nombrado por el gobierno de los Estados Unidos, Cónsul general de Santos, en el Brasil. El docto sacerdote italiano habla y escribe correctamente siete idiomas.

Para muestra un botón. Y es lo que sucede en Bélgica de treinta años á esta parte. De 1870 á 1878, un ministerio católico obtuvo cada año un superavit de cinco millones de francos. Subió al poder un ministerio masón y, en vez de ese superavit de cinco millones en los ingresos, resultó que á los cinco años tenía un déficit de 57 millones de francos; en vista de lo cual cayeron del poder, subiendo de nuevo los católicos que enjugaron el déficit en dos años, y de entonces acá el superavit ha ascendido á 132 millones, habiendo además disminuido los impuestos.

Llamamos la atención del Sr. Administrador de correos de esta ciudad para decirle que aquí se reciben algunas cartas

abiertas intencionadamente, y otras no llegan á su destino. Sr. Administrador, ¿esas cartas vienen ya abiertas ó se abren aquí en Gandía? Cosa es esa que debe usted averiguar para poner el conveniente correctivo á tamaño abuso.

Operaciones de la Caja de Ahorros

El día 23 de los corrientes se hicieron 38 imposiciones á plazo indeterminado.

En la presente semana se han hecho varios préstamos sobre ropas y alhajas y con garantía personal.

CORSETERÍA ESPECIAL Y MODAS

Calle San Pascual, núm. 6,

GANDIA

En este nuevo establecimiento, hallarán un esmerado surtido en corsés de hechura perfeccionada, clase superior, colores variados, talles á medida; precios económicos, garantizando su calidad.

Además, se advierte al público, que siendo el Corsé de talle regular va acompañado de una preciosa caja de cartón para el resguardo y conservación del mismo.

Se toman medidas y se hacen por encargo.

PLANCHADORA

Se plancha con esmero, tanto en lustre como sin él, haciéndose rizos con varias muestras, á precios económicos.

Calle del Diezmo, núm. 9. escalerilla-Gandía.

LUIS CATALÁ, IMPRESOR, GANDIA

Caja de Ahorros, á fin de que ésta tenga siempre el carácter de primer acreedor hipotecario.

Art. 107. No se prestará, sino sobre fincas que produzcan una renta ordinariamente segura, y cuya titulación resulte completa, á juicio de los Letrados del Establecimiento.

Art. 108. La titulación de las fincas hipotecadas, quedará depositada en el Establecimiento, mientras no se cancele el préstamo ó la parte del préstamo que garanticen.

Art. 109. Las fincas urbanas deberán estar aseguradas del riesgo de incendios por alguna de las Sociedades de Seguros más acreditadas, y á elección de la Junta de Gobierno.

Respecto de fincas rústicas, podrá exigirse el Seguro de las cosechas en los casos que el Reglamento prefija ó cuando lo determine la Junta de Gobierno.

También deberá acreditarse que se hallan al corriente en el pago de contribuciones é impuestos de toda clase.

Art. 110. Para determinar lo que puede prestarse sobre cada finca, se tomará por base la tasación é informe del Perito ó peritos del Establecimiento.

Convendrá, también, tener en cuenta:

1.º El precio por el que figura la finca en el último documento de adquisición, cuya antigüedad no sea mayor de cuatro años ni menor de dos años.

2.º La capitalización de la renta según resulte de los últimos amillaramientos y de otros datos fehacientes, cuya capitalización se hará al tipo que esté acordado por la Junta para cada clase de fincas ó de producciones.

Art. 111. La cantidad máxima que podrá prestarse sobre cada finca, será el cincuenta por ciento del valor que se atribuya á la misma.

Dicho máximo solo se prestará sobre fincas urbanas del casco de la ciudad, y sobre tierras de huerta con derecho á riego que no sea eventual ni enagenable.

Art. 112. Cuando por cualquier concepto la finca hipotecada sufriera una depreciación de valor, que llegue ó exceda al cuarenta por ciento del que se le atribuyó para hacer el préstamo, y no hubiere sido éste reintegrado en una suma proporcional

á dicho deterioro, el Establecimiento acreedor tendrá derecho á exigir el reintegro inmediato y total del préstamo, si el deudor no aumenta la garantía ó da la fianza que se le exija en el término que se le marcará.

Art. 113. La Junta de Gobierno tendrá derecho de hacer inspeccionar por sus Peritos ó Delegados las fincas hipotecadas cuantas veces lo considere oportuno para los efectos del artículo anterior.

Art. 114. Serán de cuenta de los prestatarios todos los gastos é impuestos que se ocasionen ó exijan por la constitución existencia y cancelación del préstamo, excepto los honorarios de los Letrados y Peritos del Establecimiento por la revisión de los títulos de propiedad y reconocimiento, y avaloro de las fincas.

Art. 115. El Reglamento, y en su defecto la Junta de Gobierno, determinará los procedimientos que deban seguirse para la dación de esta clase de préstamos, y las condiciones que se les hayan de imponer, procurando armonizar la economía de tiempo y gastos con las medidas de precaución que sean conducentes á asegurar el reintegro de los capitales y el cobro de intereses.

Art. 116. Será condición precisa que al hacerse la escritura de préstamo se consigne en ella autorización y poder bastante á favor del Establecimiento, para que si transcurra un año después del vencimiento de cualquiera de los plazos estipulados para el reintegro, ó dos años sin satisfacer los intereses, ó acaese la depreciación que marca el artículo 112, se pueda proceder extrajudicialmente á la venta de la finca ó fincas hipotecadas, en pública subasta, ante Notario, previa la publicación de anuncios en dos ó más diarios de la población ó de la capital y aviso al interesado con un mes de anterioridad, si su domicilio es conocido.

El uso de dicha autorización será potestativo, pudiendo, sin perjuicio de ella, entablar el Establecimiento la acción ejecutiva ó la que sea más procedente y expedita ante el tribunal que elija, al cual se someterá el deudor.

Art. 117. Cuando fuesen varias las fincas hipotecadas, solo se procederá á la venta de aquellas, cuyo producto baste á rein-

## ABONOS QUÍMICOS Y SUS PRIMERAS MATERIAS

La Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad ofrece á los señores agricultores Primeras Materias para prepararse los abonos para cada cultivo con arreglo á las fórmulas generales aprobadas por la Cámara Agrícola oficial de Valencia, publicadas en su *Cartilla*; y para los que no quieran preparárselos, la Caja de Ahorros se encarga de hacerlo con la mayor economía.

También se aconsejan otras fórmulas especiales de abono para tierras.

Cuantas consultas nos hagan nuestros favorecedores sobre abonos y su empleo, tendrán cumplida contestación, aunque alguna vez hubiéramos de consultar para ello á la acreditada revista «La Agricultura Española», que se publica en Valencia, ó á otras de Barcelona.

Las Primeras Materias para abono que se venden en este Establecimiento, antes de expenderse al público, son previamente analizadas por cuenta de la Caja de Ahorros para comprobar la graduación que nos ofrecen las casas extranjeras; y afecho, para garantía de los agricultores, existe un tarjetón en la puerta del almacén, indicador de la graduación de las materias de los señores químicos que certifican el resultado del análisis. Los certificados están á disposición de los compradores.

**SULFATO DE AMONIACO.—NITRATO DE SOSA.—KAINITA.  
CLORURO DE POTASA.—SULFATO DE COBRE.—SUPER-  
FOSFATOS.—SULFATO DE HIERRO**

**Arzobispo Company, número 2, Gandía.**

## LIBROS DE AGRICULTURA

TRATADO DE ABONOS, por D. Bernardo Giner Aliño.

TRATADO COMPLETO DEL NARANJO, por D. Bernardo Giner Aliño.

NOCIONES DE CULTIVO Y ELABORACIÓN DEL TABACO, por D. Miguel Mayol García.

LA VID, por D. Emilio López Guardiola.

EL OLIVO Y EL ACEITE, por D. Antonio Aloi, traducido de la cuarta edición italiana, por D. José Abarques Ferrer.

CARTILLA DE LA CÁMARA AGRÍCOLA OFICIAL DE VALENCIA.

EL NARANJO, por D. Bernardo Aliño.

Se venden: en la Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad. Arzobispo Company número 2, Gandía.

## SE VENDE

un grandísimo almacén propio para confección de naranja, tomates ó fabricación de guano, en el Grao, calle del Horno.

Darán razón en la Caja de Ahorros, Arzobispo Company, número 2.

## JOSÉ GRAS PÉREZ

**Mayor, 51, Gandía**

Alumbrados de petróleo, electricidad y gas acetileno.—Batería de cocina hierro esmaltada.—Instalaciones de aguas potables.—Cristales planos, se colocan á domicilio.—Timbres eléctricos á pila seca.—Aparatos para luz de gas acetileno.

## MATERIAL PARA CONSTRUCCION

Fabricación de pisos de porland, Mosaicos, Cal hidráulica, Cementos, Azulejos, Baldosines, Ladrillos, Tejas, Atobones, etc., etc.

**Precios económicos.**

**Ramón Sancho**

Avenida del Marqués de Campo, Gandía

## COMERCIO DE TEJIDOS

DE

## PEDRO MAGENTI

Acabamos de recibir la última novedad para la presente temporada en Batistas, Céfiros, Vichis, Diamantinas con seda Armures, Alpacas y Lanas. Precios limitados.

Existencias en Pañería y Alpacas. Gran novedad en driles de trajes para caballero. Completo surtido en corbatería, cuellos y puños.

**Calle de Juan Andrés 14 y 16**

## TORRES, DENTISTA

**Calle Mayor, núm. 69, pral.  
GANDIA**

Posee el nuevo invento de dentaduras Lisorexse, sin paladar.

Operaciones sin ningún dolor.

Consulta todos los días, exceptuando los lunes y martes, que visitará en

**DENIA**

**Marqués de Campo, 13**

## EL BUEN TONO

**GRAN SOMBRERERÍA DE JOSÉ MORENO**

**Calle Mayor, núm. 77,**

(JUNTO AL COMERCIO DE FERRAGUT)

Gran existencia en toda clase de sombreros ingleses y del país. Gorras de todas clases.

**PRECIOS SIN COMPETENCIA**



## PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS Y GUANO GAPPER

Abonos químicos para toda clase de cultivos. Análisis garantizado.

**GONZALO EMO**

Proveedor de varias Sociedades y casas de venta de guanos del reino de Valencia.

Despacho: San Martín, 9, principal, VALENCIA

Fábrica: Calle de Santa Ana, 19, GRAO DE VALENCIA

## DESCORTEZADORES RÁPIDOS PARA RASCAR TRONCOS DE OLIVO Y OTROS ARBOLES — DESGRANADORAS DE MAÍZ

Se venden: en la Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad Calle del Arzobispo Company, número 2, Gandía.

— 28 —

tegrar al Establecimiento, á juicio y á elección de éste: y en todo caso el sobrante que pudiera resultar, después de cubierto cuanto se adeudare al mismo Establecimiento, por razón del préstamo, costas y gastos causados para la venta, otorgamiento de la escritura y demás, se entregará inmediatamente al deudor con cuenta justificada; y si éste no se presentara ó se negara á recibirlo, se conservará en el mismo Establecimiento sin devengar ningún interés ni derecho alguno por custodia.

Art. 118. El interés de los préstamos hipotecarios será el de seis por ciento anual, que se pagará por semestres ó anualidades vencidas, y en unión de la parte de amortización del capital cuando éste se haya de reintegrar por partes alicotas.

Art. 119. Para atender á los gastos de revisión de títulos, tasación, etc., satisfarán los prestatarios, por una sola vez, el uno por ciento del capital del préstamo.

Art. 120. Tanto el interés como el tanto por ciento para gastos, podrán variarse cuando el Consejo lo considere necesario; pero estas variaciones no afectarán á los préstamos existentes.

### CAPITULO IV.

#### Otras operaciones.

Art. 121. Los fondos que resulten excedentes por no lograr colocación en el Monte de Piedad, y no ser conveniente destinarlos á préstamos hipotecarios, deberán emplearse en socorros para el auxilio y mejoramiento de la clase agrícola de esta comarca.

Art. 122. Las principales operaciones de esta Sección serán:

A. Préstamos con garantías de frutos y productos agrícolas, ganados, aperos de labranza, máquinas de industrias agrícolas, etc.

B. Préstamos de semillas.

C. Ventas á plazos de abonos, semillas, plantas, animales

— 25 —

mes desde la fecha del empeño, si aparece justa la causa en que se funda la prelación y no hay indicios de que pueda ser en perjuicio de tercera persona.

Art. 102. No se consentirá que se extraiga del Establecimiento ningún objeto empeñado, ni que se exhiba, ni que se dé noticia alguna sobre él á título de hacer comprobaciones, procurar su venta ó cualquier otro motivo.

Si se entablase alguna acción judicial sobre prendas empeñadas, la exhibición, justiprecio ó cualquiera otra diligencia sobre las mismas, se verificará dentro del Establecimiento, á no ser que se le indemnice previamente, con arreglo á lo que prescribe el artículo 464 del Código Civil, y á lo que determina la Real Orden de 26 Marzo de 1884.

### CAPÍTULO III.

#### Préstamos sobre fincas.

Art. 103. Siendo el principal objeto de esta Sección socorrer á los pequeños propietarios, y en especial á los agricultores, se dará preferencia á los préstamos sobre fincas rústicas, y en todo caso, á los de menor cantidad sobre los de mayores sumas.

Art. 104. Los préstamos sobre fincas serán siempre hipotecarios, en la forma y combinaciones que las leyes consientan.

Tendrán derecho los deudores á verificar el reintegro antes de los plazos convenidos, sin que por ello se les exija ningún recargo especial.

Quando la devolución anticipada sea por saldo, se liquidarán los intereses por mensualidades, computándose por mes completo cualquiera fracción de mes que resulte.

Art. 105. Con el fin de simplificar la contabilidad, los capitales de los préstamos serán precisamente de múltiplos de cien pesetas.

Art. 106. Las fincas que garanticen estos préstamos, han de estar libres de todo gravamen anterior, ó cuando menos, han de quedar completamente liberadas con el préstamo que haga la